

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 388

Período: del 06/06/2010 al 12/06/2010

Buenos Aires, Argentina

1. Asamblea de la OEA con el tema de la paz y el armamentismo en la región como asunto central de la agenda
2. Pide el PRO investigar si hay espías en el Ejército
3. Condenan a un suboficial de la Fuerza Aérea en Mar del Plata
4. Nueva jornada del juicio por la masacre de Margarita Belén
5. Procesan a un teniente coronel retirado en Bahía Blanca
6. Nuevo procesamiento por delitos de lesa humanidad
7. Declaraciones del ex jefe del Ejército en el juicio por tráfico de armas a Croacia y Ecuador

1. Comienza la asamblea de la OEA

Se abrió la 40ª Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Lima, con el tema de la paz y el armamentismo en la región como asunto central de la agenda. Se tratarán también asuntos como narcotráfico y crimen organizado.

El reclamo de soberanía de Argentina sobre las islas Malvinas y su exigencia para abrir negociaciones con Gran Bretaña también será parte de las conversaciones de los 33 cancilleres. En este tema, Argentina cuenta con el apoyo de los países latinoamericanos.

Si bien la paz, la seguridad regional y el armamentismo son los asuntos centrales de esta asamblea, no se espera ningún acuerdo ni declaración específica sobre limitación en la compra de armas. En el período 2005-2009, los gastos militares en la región se incrementaron en 150 por ciento con respecto al período 2000-2004, superando los 50 mil millones de dólares en el año 2009. Los países que más gastan en armas son Brasil, Colombia, Chile y Venezuela, en ese orden. El tema del armamentismo fue puesto en la agenda por Perú, que también ha presentado una propuesta de limitación de compra de armas en UNASUR.

Según se espera, la declaración final de esta asamblea se quedaría en una exhortación genérica a los países de la región a hacer un esfuerzo para limitar la compra de armamentos y destinar esos recursos al desarrollo, sin establecer ningún acuerdo específico en este tema. La declaración reconocería la soberanía de cada país para establecer sus políticas de defensa, lo que implica el derecho a que cada país decida libremente la cantidad de armas que compra. La declaración también incluiría una

mención a la necesidad de transparentar los gastos militares, es decir, que cada país informe las armas que compra. (Ver Página 12, sección El Mundo, 07/06/2010 y ver La Nación, sección Exterior, 07/06/2010)

Finalmente la Declaración de Lima se quedó en las usuales generalidades diplomáticas, tales como decir que se debe “promover un ambiente propicio” para que los países de la región gasten menos armas y más en desarrollo, sin adoptar ningún acuerdo acerca de la limitación en la compra de armas. (Ver Página 12, sección El Mundo, 09/06/2010)

2. El Pro pide investigar si hay espías en el Ejército

El jefe del bloque de diputados de Pro, Federico Pinedo, presentó ayer una denuncia judicial para que se investigue si existe una red de inteligencia militar para espiar a políticos. Se basa en notas periodísticas que informaron que el desplazamiento de Hugo Bruera de la Secretaría General del Ejército se debió a un informe negativo del jefe de inteligencia castrense, César Milani. (Ver La Nación, sección Política, 08/06/2010)

3. Condena en Mar del Plata

El Tribunal Oral Federal 1 de Mar del Plata condenó con la pena de prisión perpetua en cárcel común a Gregorio Rafael Molina, suboficial de la Fuerza Aérea y ex jefe del centro clandestino La Cueva, que funcionó en el viejo radar de la Base Aérea. Se trata de un fallo histórico porque por primera vez la Justicia calificó como delito de lesa humanidad, diferente de las torturas, a las violaciones de secuestradas cometidas por integrantes de las Fuerzas Armadas.

Molina era encargado de La Cueva y su destino era el área de inteligencia, debajo de José Alcides Cerutti, aún libre e impune. Fue condenado por treinta y seis secuestros y tormentos agravados (contra perseguidos políticos), dos homicidios calificados (por alevosía, ensañamiento y participación de dos o más personas), cinco violaciones y una tentativa, agravadas porque era encargado de la guarda de las víctimas. Fue absuelto por cuatro secuestros en los que no se acreditó su participación.

Se trata de la primera condena en Mar del Plata por delitos de lesa humanidad en esa ciudad. Antes, el coronel Alberto Barda fue condenado por el Tribunal Oral Federal 5 porteño (que le permitió seguir libre), en tanto al general Pedro Mansilla y al coronel Alejandro Duret se los juzgó por delitos en Olavarría.

Se resaltó también la importancia de la calificación de las violaciones como delito de lesa humanidad, criterio que rechaza la mayor parte del Poder Judicial. (Ver Página 12, sección El País, 10/06/2010)

4. Juicio por la masacre de Margarita Belén

Comenzó una nueva jornada del juicio por la masacre de Margarita Belén con la lectura de la resolución del Tribunal Oral Federal que rechazó los planteos de nulidades realizados por la defensa (oficial y particular) de los imputados.

La presidenta del Tribunal Oral Federal les leyó a los imputados de qué están acusados y los sentó, por primera vez, en el banquillo de los acusados para hacerles preguntas formales. Allí estuvieron Ernesto Simoni, Luis Alberto Petetta, Alfredo Chas, Horacio Losito, Ricardo Reyes, Jorge Carnero Sabol, Athos Rennes, Aldo Martínez Según y Germán Riquelme.

Losito comenzó planteando que no sabe “de qué conducta se me acusa”. También negó haber sido oficial de inteligencia en el ex Regimiento de Infantería 9 de Corrientes (en esa provincia fue condenado a 25 años de prisión por crímenes de lesa humanidad en otra causa). Además solicitó que durante las declaraciones testimoniales se lo sienta en un lugar donde pueda ver a la cara a los testigos. (Ver Página 12, sección El País, 11/06/2010)

5. Procesamiento en Bahía Blanca

La Justicia federal de Bahía Blanca procesó con prisión preventiva al teniente coronel retirado Guillermo González Chipont, ex miembro del Departamento II Inteligencia del Cuerpo V de Ejército, donde fue segundo jefe de la Agrupación Tropas, encargada de secuestrar y trasladar a las víctimas al centro clandestino La Escuelita.

Tras estar casi un año prófugo, González Chipont fue detenido el 11 de mayo por la Policía de Seguridad Aeroportuaria. El militar se negó a declarar ante la Justicia. (Ver Página 12, sección El País, 12/06/2010 y ver Clarín, sección El País, 12/06/2010)

6. Procesan a un represor-periodista

El juez federal de San Nicolás procesó como partícipe necesario en delitos de lesa humanidad al suboficial retirado y periodista César Abel Scollo.

A pesar de que tres personas fueron amedrentadas e incluidas en el Programa de Protección de Testigos luego de declarar sobre el pasado de Scollo, el imputado sigue en libertad por orden del juez subrogante, decisión que ahora analiza la Cámara Federal de Rosario.

Scollo fue procesado por los secuestros, torturas y homicidios de Oscar y Víctor Hugo Hofer, más el robo en sus casas. El propio Scollo alimentó los rumores sobre su pasado, cuando en 1998 se ufano en cámara de haber encabezado operativos en busca de “subversivos” en la estación de Campana.

Sin embargo, se dispuso “que el detenido permanezca fuera de los calabozos”. Tras calificar las acusaciones como “disparates”, Scollo se negó a declarar en la causa. (Ver Página 12, sección El País, 12/06/2010)

7. Juicio por el tráfico de armas a Croacia y Ecuador

El ex jefe del Ejército y actual embajador en Colombia, Martín Balza, admitió que tomó conocimiento de la posible existencia de armas nacionales en Croacia, durante la Guerra de los Balcanes en los noventa, pero aclaró que él “jamás” vio ninguna.

Al declarar como testigo ante el Tribunal en lo Penal Económico 3 en el juicio oral por la venta ilegal de armas a Croacia y Ecuador entre 1991 y 1995, Balza afirmó que del Ejército “no faltó ni una bala”, si bien al Ejército, todavía hoy, le faltan 10 cañones pesados.

En todo momento rechazó faltante de material en la fuerza y apuntó indirectamente a la Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFM), entonces a cargo del también procesado Luis Sarlenga.

Balza estuvo procesado y con prisión preventiva en diciembre de 2001 por esta causa pero luego fue sobreseído.

El testigo, jefe del Ejército desde noviembre de 1991 hasta fines de 1995, negó también que en uno de sus viajes a Croacia un general a cargo de un batallón de cascos azules argentinos le haya exhibido una pistola nacional. (Ver Clarín, sección El País, 12/06/2010)

A su vez, Balza complicó al ex ministro de Defensa Oscar Camilión al sostener que en 1993 le había advertido a Camilión que había armas argentinas en Croacia. En 1995, Camilión firmó con el presidente Carlos Menem el tercer decreto secreto que permitió continuar con el contrabando iniciado en 1991. Por esta razón, Menem y otros 15 imputados se encuentran sometidos a juicio. (Ver La Nación, sección Política, 12/06/2010)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Pablo Bulcourf y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.